

JUEVES, 24 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 101

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL URBANÍSTICA

**CVE-2018-4696** *Anuncio de dictado de resolución por la que se formula la Declaración Ambiental Estratégica del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbano No Consolidado (SUNC-1) del municipio de Argoños.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, esta Dirección General ha resuelto formular la Declaración Ambiental Estratégica del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbano No Consolidado (SUNC-1) del municipio de Argoños.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que la misma se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la C/ Lealtad, 23, 39002 Santander, así como en su página Web ([www.territoriodecantabria.es](http://www.territoriodecantabria.es)).

Santander, 11 de mayo de 2018.

El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística,  
José Manuel Lombera Cagigas.

2018/4696

CVE-2018-4696